



DISTRIBUIDO
UACI - DNM
FECHA: 26 AGO 2015



ORDEN DE COMPRA

DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026

uaci@medicamentos.gob.sv

ORDEN NÚMERO: DNM 089 2015

COMPRASAL No. 079

LIBRE GESTION No. 079

FECHA: 25 DE AGOSTO DE 2015

SEÑORES: JEREMIAS DE JESUS ARTIGA DE PAZ
NIT: 0715-180179-101-1
PRESENTE.

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO "ADQUISICION DE ESCRITORIOS Y SILLAS EJECUTIVAS PARA USO DE NUEVAS UNIDADES DE LA DNM".

DEPENDENCIA SOLICITANTE: ALMACEN Y ACTIVO FIJO

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS

# REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (U\$)	PRECIO TOTAL
01	ESCRITORIO EN FORMA DE "L" MEDIDAS PRINCIPAL DE 1.50 DE LARGO X 0.60 DE FONDO X 0.75 MTS DE ALTURA MODULO AUXILIAR "L" 0.90 MTS DE LARGO X 0.60 MTS DE FONDO Y 0.75 MTS DE ALTURA, FABRICADO EN LAMINA DE HIERRO DE 1/32" DE ESPESOR, 2 LLAVES POR MUEBLE, ESTRUCTURA METÁLICA, PINTADA CON ESMALTE Y SECADO AL HORNO COLOR MADERA, 10 GIRO IZQUIERDOS Y 10 GIRO DERECHOS.	20	C/U	\$199.00	\$3,980.00
02	SILLA GIRATORIA DE CINCO ASPAS DE PLÁSTICO, AJUSTE DE ALTURA EN SISTEMA DE GAS, RESISTENCIA 270 LBS. C/SISTEMA DE REGULACIÓN RESPALDO, COLOR NEGRO	20	C/U	\$78.00	\$1,560.00
	<ul style="list-style-type: none"> TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA. GARANTIA DE BUENA CALIDAD DEL PRODUCTO, POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES 				

4



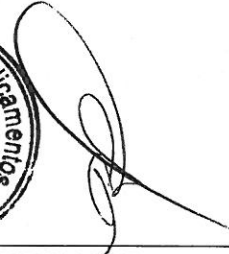



	<p>A QUE EL BIEN SUMINISTRADO SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION Y ESTARA VIGENTE POR 6 MESES, CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCION A CONFORMIDAD DEL SUMINISTRO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • LA GARANTÍA SERÁ: FIANZA BANCARIA O DE ASEGURADORA 				
TOTAL					\$5,540.00

NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	UNIDAD DE ALMACEN Y ACTIVO FIJO, ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SR. JORGE ALBERTO HERNANDEZ FIGUEROA, ENCARGADO DE ALMACEN . ACTIVO FIJO, COORDINAR CON EL AL TELEFONO: 2522-5045, CORREO ELECTRONICO: Jorge.hernandez@medicamentos.gob.sv
---	---

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

- | | |
|------------------|---------------------|
| ORIGINAL: | SUMINISTRANTE, UACI |
| COPIAS: | UFI |
| | UNIDAD SOLICITANTE |
| | ADMINISTRADOR DE |
| | ORDEN DE COMPRA |
| | ALMACÉN/ACTIVO FIJO |

POR CONTRATANTE (DNM)	JEREMIAS DE JESUS ARTIGA DE PAZ NIT: 0715-180179-101-1
AUTORIZO:  	ES CONFORME:  
LICDA. SARA REBECA LÓPEZ GERENTE GENERAL DNM	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM 89/2015

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM,

K



procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

3. Presentar Factura debidamente detallada, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. **En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.**
5. Presentar las Garantías exigidas en el tiempo requerido.

OBLIGACIONES DE LA DNM

- 1 Pagar el valor del suministro **\$5,540.00**, previo los trámites legales, después que el Administrador de la Orden de Compra, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2 El Acta de Recepción será elaborada por el/la Administrador/a de la Orden de Compra
- 3 El/La Administrador/a de la Orden de Compra firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro/Obra. Dicha acta será firmada y sellada por el Suministrante.
- 4 Cancelar contra entrega del Quedan respectivo el valor de la factura correspondiente.
- 5 La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: 02 DIAS CALENDARIO POSTERIOR A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.

- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables

4

